

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	FI-41: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	23	
Fecha	2020/06/30	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Hallazgo N° 1. Circularización Cuentas Partes Pensionales por Cobrar. De un total de 377 Cuotas que suman \$65.584.702.897, que representan el 100% de la Cuenta 1417 "Reserva de los Fondos de Reserva de Pensiones", la CGR solicitó confirmación de saldos al 100% de las entidades cooperaristas y de éstas, se recibió respuesta de 59 que reconocen como deudor \$4.612.211.972.	La anterior se origina por debidas en la aplicación de mecanismos de control interno en el proceso de gestión de cartera, evidenciando deficiencias en las conciliaciones entre los Areas de Cartera, Contabilidad y las entidades cooperaristas.	1) Actualizar procedimiento - gestión de cartera. 2) Elaborar documento modelo de gestión de conciliación. 3) Actualizar procedimiento de gestión de cartera	1) Actualizar procedimiento - gestión de cartera. 2) Elaborar documento modelo de gestión de conciliación. 3) Incluir en el procedimiento de gestión de cartera. Transcribir los términos para conciliar y continuar la cuenta notificar el saldo en forma y se marcara en la base de datos para efectos de seguimiento.	1) procedimiento actualizado 2) documento modelo	2	2019/07/03	2018/12/31	26	100	Acciones de mejoras cumplidas
2	FILA_2	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Hallazgo N° 2. Cuentas Partes Pensionales por Cobrar (D) Cuentas Partes Pensionales en las bases de registros contables precisa solamente de un detalle o listado de toda una de las entidades cooperaristas, sin ningún criterio de organización y clasificación.	Todo esto ha ocasionado por la falta de diligencia y una adecuada planeación en la solución oportuna de toda esta situación en las vigencias anteriores dejando que la problemática sobre las cuentas partes pensionales se fuera acumulando y agravando hasta la vigencia 2017.	1) elaborar procedimiento para la actualización e información de cartera 2) Elaborar informe de reportes necesario y solicitar al proveedor de información el desarrollo de los mismos. 3) Analizar las bases de datos de cartera, identificando la fecha de inicio de la deuda por cada persona y determinar la antigüedad.	1) elaborar procedimiento de administración de información en la base de datos de gestión de cartera 2) Analizar las necesidades de nuevo reporte y solicitar al proveedor de información el desarrollo de los mismos 3) Analizar las bases de datos de cartera, identificando la fecha de inicio de la deuda por cada persona y determinar la antigüedad.	1) procedimiento actualizado 2) informe de reportes requeridos 3) listado de obligaciones por edad	3	2019/07/03	2018/12/31	26	100	Acciones de mejoras cumplidas
3	FILA_3	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Hallazgo N° 3. Prescripción Cuentas Partes Pensionales (D): se establece un término de prescripción de tres (3) años el no otorgar la prescripción implica el pago de valores que ya no se adeudan. (...) FONPRECON no ha decretado la prescripción de los mismos	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1	2019/07/03	2018/07/04	1		Acciones de mejoras cumplidas
4	FILA_4	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Hallazgo N° 4. Recaudos por Identificar. Se observó que existen Recaudos por Identificar en las Cuentas Corrientes 20058001 - "Cuotas Partes por Identificar" desde el 6 de diciembre de 2014, en la Cuenta 20058002 - "Bonos por Identificar" desde el 6 de diciembre de 2009 y en la Cuenta 20058003 - "Cuotas Partes por Identificar" desde el 6 de octubre de 2010.	La situación observada, se origina por debidas en la aplicación de medidas de control interno en el proceso de identificación de los pensionados con las entidades cooperaristas en los recaudos por concepto de cuotas partes y bonos pensionales, los cuales tienen hasta diez años sin clasificar.	1) Procedimiento modificado 2) Acta comité de sostenibilidad 3) Modelo de conciliación 4) Cronograma de depuración	*Ajustar el proceso de elaboración y presentación estados financieros empujando Meta de cuentas *En comité de sostenibilidad control, depurar saldos sin soporte documental *Retirar a los deudores supletos y solicitar conciliación. 15 días después será aplicado el mismo procedimiento. *Elaborar cronograma de depuración de los últimos 2 años	1) Procedimiento modificado 2) Acta comité de sostenibilidad 3) Modelo de conciliación 4) Cronograma de depuración	4	2019/07/03	2018/12/31	26		Acciones de mejoras cumplidas
5	FILA_5	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Hallazgo N° 5. Actualización Manual de Contratación El Manual de Contratación, no ha sido ajustado de acuerdo con la normatividad vigente para acción contractual, lo cual denota falencias en los mecanismos de control interno de la entidad y por ende no cuenta con un adecuado instrumento de gestión.	No obstante, lo antes mencionado, el Fondo a pesar de que adoptó mediante Resolución No. 913 de 2014 el Manual de Contratación, éste no ha sido ajustado de acuerdo con la normatividad vigente para acción contractual, lo cual denota falencias en los mecanismos de control interno de la entidad y por ende no cuenta con un adecuado instrumento de gestión.	1) Elaborar Resolución 2) Seguimiento de Control Interno 3) Ajustar el manual de contratación	1) Por Resolución la Dirección instruirá a las dependencias (Áreas de proceso, Oficinas Asesoras y Contratores del área responsable), para que bajo su responsabilidad los manuales y procedimientos se actualicen oportunamente. 2) Control interno verificar su cumplimiento. 3) ajustar manual de contratación	1) Resolución 2) Manual de contratación ajustado	2	2019/07/03	2018/12/31	26		Acciones de mejoras cumplidas
6	FILA_6	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Hallazgo N° 6. Actualización Manuales de Procedimientos Revisados los Manuales de Procedimientos y realizadas las pruebas de recuento se evidenció que algunos manuales no incluyen normas vigentes aplicables y en otros se mencionan normas derogadas...	En consecuencia, el no documentar las actividades establecidas en los procedimientos, obstaculiza la verificación del cumplimiento de las mismas y comprobación de los controles de procesos administrativos aplicados, mismos, financieros y contables	1) Elaborar Resolución 2) Seguimiento de Control Interno 3) Ajustar el procedimiento	1) Por Resolución la Dirección instruirá a las dependencias (Áreas de proceso, Oficinas Asesoras y Contratores del área responsable), para que bajo su responsabilidad los manuales y procedimientos se actualicen oportunamente. 2) Control interno verificar su cumplimiento. 3) Ajustar el procedimiento aprobado a todas las áreas	1) Resolución 2) Procedimiento ajustado para la preparación y presentación EFFF 3) Procedimiento ajustado de bienes y servicios 4) Ajustar procedimientos de preparación y presentación EFFF, bienes y servicios e identificación de terceros	4	2019/07/03	2018/12/31	26	100	Acciones de mejoras cumplidas
7	FILA_7	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Hallazgo No. 7. Cálculo Actuarial (D): Se evidenció que, como resultado del cruce de base de datos del Cálculo Actuarial de Pensionados con los registros de la nómina de pensionados de corte 31 de diciembre de 2017, se observaron 88 registros que existen en el archivo nómina de pensionados, pero que no existen, en el archivo de cálculo actuarial	De lo anterior, se concluye que el Cálculo Actuarial no tiene la completa información de los pensionados; por lo tanto, se infiere que su valor de \$4.140.747.203.478 no es el correcto, lo que afectará su registro contable en las Cuentas de Orden de los balances de hoja: Ingresos y saldos vigentes. Es en cuantía que no las posibles depurar.	1) Documento de conciliación 2) Procedimiento para entrega y validación de información. 3) copia de oficio remitido a la SFC	1) Conciliar los datos del cuadro resumen entregado por el actuario, frente a la nómina de pensionados con corte a 31 de diciembre. 2) Procedimiento para entrega y validación de la entrega de información al actuario y posterior conciliación de los datos de resumen. 3) Remisión para aprobación del nuevo cálculo a la Superintendencia.	1) Documento de conciliación 2) Procedimiento para entrega y validación de información 3) copia de oficio remitido a la SFC	3	2019/07/03	2018/12/31	26	100	Acciones de mejoras cumplidas
8	FILA_8	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Al verificar la oportunidad en la entrega y publicación de informe de gestión 2016 por parte de FONPRECON conforme con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 artículo 74, la entidad superó el plazo establecido por el registrador para cumplir con su obligación.	realización de un procedimiento formalmente aprobado, que determine actividades contables y fechas de entrega del informe por proceso	Realizar un procedimiento interno para realizar y entregar de los informes de gestión de FONPRECON.	1) Revisar el documento que se entregó al registrador 2) Revisar con Gestión de Calidad 3) Divulgar el procedimiento aprobado a todas las áreas	Procedimiento elaborado, aprobado y divulgado	1	2017/07/04	2017/08/31	8		Acciones de mejoras cumplidas
9	FILA_9	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Financiamiento de una Pensión (D) Revisado el expediente personal de GEJ con codab de custodiano 8.230.000, a quien mediante Resolución 0817 de 20 de agosto de 1998 se le reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de jubilación. Situación que ocasiona que la pensión no cuente con el financiamiento correspondiente, afectando los recursos de seguridad social.	1) La falta de análisis de la financiación de la pensión de los dos trabajadores que se registraron como deudores cooperaristas de la Universidad Santiago de Cali. 2) Incorrecta interpretación del método de financiación de la pensión en la época de reconocimiento. 4) Demandar el reconocimiento de la pensión del Sr. AHS...	1) Verificar la composición de los deudores 2) Establecer los estados previos 3) Retirar memorando a la CAJ para que de inicio se establezca el método de financiación por el cual. 4) Para el caso de GEJ, contrastar elaboración del cálculo actuarial. 5) Modificar el acto administrativo corrigiendo el método de financiación. 6) Comunicar a la Univ. el método de cálculo actuarial del personal GEJ. 7) Cotro cálculo actuarial de la Univ.	1) Verificar la composición de los deudores 2) Establecer los estados previos 3) Retirar memorando a la CAJ para que de inicio se establezca el método de financiación por el cual. 4) Para el caso de GEJ, contrastar elaboración del cálculo actuarial. 5) Modificar el acto administrativo corrigiendo el método de financiación. 6) Comunicar a la Univ. el método de cálculo actuarial del personal GEJ. 7) Cotro cálculo actuarial de la Univ.	1) Elaboración del cálculo actuarial 2) Compromiso de actualización y estudio de cuotas partes 3) Memorando de solicitud de demanda dirigido a la CAJ 4) Resolución modificada 5) Demanda 6) Memorando de solicitud de coto a la Universidad dirigido a la SAF	6	2017/07/04	2017/12/31	26	100	Acciones de mejoras cumplidas
10	FILA_10	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La CGR evidenció en varias ocasiones que la notificación de los actos administrativos a los usuarios que vienen en forma presencial a FONPRECON se realiza en lugares comunes de espera de los accioneros. Los usuarios firman los citados documentos, sobre carpetas que sostienen con la otra mano.	El procedimiento de notificaciones no incluye la especificación del área física en la cual deben realizarse las notificaciones.	Modificar el procedimiento de notificaciones	1) Modificar el procedimiento incluyendo el área física. 2) Actualizar procedimiento de notificación, incluyendo la notificación de notificar actos administrativos en lugares físicos a establecido por la Entidad para tal efecto, exceptuando casos de fuerza mayor 3) Incluir control de término el procedimiento de notificaciones y su respectivo seguimiento. 4) Divulgar procedimiento	1) Procedimiento modificado, aprobado y divulgado	1	2017/07/04	2017/09/30	12	100	Acciones de mejoras cumplidas
11	FILA_11	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Tiempo en Reconocimiento de Prestaciones Económicas. Analizada a base entregada por FONPRECON se evidenció que en algunos casos como los señalados en los siguientes cuadros, el tiempo amparado por la entidad supera los plazos fijados en la normatividad vigente.	Durante el periodo de tiempo amparado por FONPRECON para el reconocimiento de prestaciones económicas no se realiza suspensión de términos para periodos de demora en la respuesta de las entidades a las cuales se dirige las solicitudes de confirmación de tiempos de servicios y de factores salariales, ni por las demoras de los mismos procedimientos en elegir...	1) Modificación del procedimiento general de reconocimiento de prestaciones económicas 2) Modificar los indicadores con el apoyo de Gestión de Calidad	1) Revisar la composición de los deudores 2) Establecer los estados previos 3) Retirar memorando a la CAJ para que de inicio se establezca el método de financiación por el cual. 4) Para el caso de GEJ, contrastar elaboración del cálculo actuarial. 5) Modificar el acto administrativo corrigiendo el método de financiación. 6) Comunicar a la Univ. el método de cálculo actuarial del personal GEJ. 7) Cotro cálculo actuarial de la Univ.	1) Procedimiento modificado, aprobado y divulgado 2) Indicadores modificados con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.	2	2017/07/17	2017/10/31	15	100	Acciones de mejoras cumplidas
12	FILA_12	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Cruce Bases de Datos. Del cruce de la base de datos de la nómina de pensionados de FONPRECON con corte a 31/12/2016, con la base de datos referencial de estado de las ciudades de Bogotá, suministrado por la Registraduría Nacional del Estado Civil mediante oficio GI-296-STRO-0848 del 10/04/2017, se evidenció que 12 registros de ciudades aparecen con "estado 21- cancelado por muerte"	La base de datos, estadísticas legítimas, como el SISPRO, o la cual FONPRECON, desde la Subdirección de Prestaciones Económicas, consulta la supervivencia de las personas incluidas cada mes en la nómina de pensionados, no presenta de manera oportuna la actualización de la información tabular, evidencia de un cruce inmediatamente anterior al pago.	1) Realizar un cruce adicional con el sistema SISPRO para verificar la supervivencia de los pensionados, previo al pago. 2) Actualizar el procedimiento de pago de nómina de pensionados con el cruce adicional de bases de datos. 3) Modificar los estados previos de información a SISPRO. 4) Establecer términos para los 2 cruces de información con el SISPRO	1) Realizar un cruce adicional con el sistema SISPRO para verificar la supervivencia de los pensionados, previo al pago. 2) Solicitar a la Registraduría Nacional del Estado Civil el acceso por parte de FONPRECON a las bases de datos de registros de defunción. 3) Modificar y actualizar el procedimiento de pago de nómina de pensionados, aprobado y divulgado.	1) Modificar y actualizar el procedimiento de pago de nómina de pensionados, aprobado y divulgado. 2) Solicitar a la Registraduría Nacional del Estado Civil el acceso por parte de FONPRECON a las bases de datos de registros de defunción.	2	2017/07/17	2017/10/31	15	100	Acciones de mejoras cumplidas
13	FILA_13	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Cálculo Actuarial. Se evidenció que como resultado del cruce de base de datos del cálculo actuarial en la hoja de retas según informe cálculo actuarial pasado personal GI-271/2016 de 13 de diciembre de 2015, se obtuvieron 52 registros que existen en el archivo.	No se han documentado las validaciones y conciliaciones de manera oportuna de la información suministrada a la firma de actuarios para el estudio técnico actuarial.	1) Iniciar el proceso de contratación estudio actuarial posterior al cierre de vigencia fiscal. 2) Previa a la entrega a la firma de actuarios, validar la información necesaria para la elaboración del estudio actuarial. 3) Conciliar con la nómina de pensionados la información entregada a la firma de actuarios para el estudio actuarial.	1) Establecer los estados previos para la contratación del cálculo actuarial de la entidad. 2) Elaborar procedimiento para conciliación y validación de la información que debe entregar a la firma de actuarios para el estudio técnico actuarial.	1) Estados previos de contratación del Cálculo actuarial 2) Elaborar Procedimiento para la conciliación y validación de la información	2	2017/07/04	2017/12/31	26	100	Acciones de mejoras cumplidas
14	FILA_14	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Gestión de Cartera FONPRECON en la gestión de cartera ha realizado actualizaciones, por la normatividad, con entregas, en la planeación de la gestión de cartera, lo que impacta los recursos disponibles para el pago de la gestión de coto no es del todo efectiva porque la meta planificada para el año en estudio, no guarda proporción...	Elaboración de un plan de coto de cartera con cronograma que incluye la actualización de la información de cartera de coto, en visitas a los principales deudores y adopción de medidas o acciones de conciliación para el mejor coto de cuotas partes personales y bonos pensionales.	1) Elaborar plan de coto para el segundo semestre de 2017, el cual debe incluir las entregas de coto tanto en el momento de cierre de coto, como en cotoes. 2) Incluir en plan de coto visitas a los deudores de nivel departamental y Municipal que se requieran o determinen. 3) Desarrollar labores de contacto telefónico con deudores con respecto a la entrega de acuerdos de pago.	Documento del plan coto de cartera	1	2017/07/04	2017/12/31	26		Acciones de mejoras cumplidas	
15	FILA_15	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	FONPRECON no desarrolló las acciones necesarias para incluir en el presupuesto de la vigencia 2016, recursos para ser efectivos los acciones constantes en favor de los derechos de las personas en situación de discapacidad conforme a lo dispuesto en el numeral 4 y 10 del Artículo 9 de la Ley 1618 de 2013.	Falta de asignación de recursos en favor de los derechos de las personas en condición de discapacidad en el presupuesto de la Entidad 4 y 10 del Artículo 9 de la Ley 1618 de 2013.	Realizar un análisis de necesidades orientado a reconocer a las personas en condición de discapacidad, conforme a lo dispuesto en los numerales 4 y 10 del Artículo 9 de la Ley 1618 de 2013, para incluir en el presupuesto las partidas pertinentes.	1) Realizar un diagnóstico de necesidades de los usuarios de FONPRECON que presenten condiciones de discapacidad. 2) Incluir la asignación de bienes o servicios en el PAA de 2017. 3) Ejecutar las compras de bienes o servicios incluidos en el plan de adquisiciones.	Bienes o servicios adquiridos, en favor de las personas en condición de discapacidad.	1	2017/07/04	2017/11/30	21	100	Acciones de mejoras cumplidas
16	FILA_16	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Analizados los expedientes de cesantías se evidenció, en cuanto al tiempo de reconocimiento, una vez se conforma con los expedientes completos... En el expediente de usuario identificado con cedula No 21248003 se encontró que presenta la situación de pensión el 12/02/2011...	Luego de cumplidos los requisitos hubo demora en la proyección de la decisión	1) Modificación del procedimiento general de reconocimiento de prestaciones económicas 2) Modificar los indicadores con el apoyo de Gestión de Calidad	1) Revisar la composición de los deudores 2) Establecer los estados previos 3) Retirar memorando a la CAJ para que de inicio se establezca el método de financiación por el cual. 4) Para el caso de GEJ, contrastar elaboración del cálculo actuarial. 5) Modificar el acto administrativo corrigiendo el método de financiación. 6) Comunicar a la Univ. el método de cálculo actuarial del personal GEJ. 7) Cotro cálculo actuarial de la Univ.	1) Procedimiento modificado, aprobado y divulgado 2) Indicadores modificados con el apoyo de Gestión de Calidad	2	2017/07/17	2017/10/31	15	100	Acciones de mejoras cumplidas